

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 50/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEJANDRO MADUEÑO POLLAN frente a HIGH TECH SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

SE DECLARA EXTINGUIDA LA RELACIÓN LABORAL constituida en su día por el ejecutante D. ALEJANDRO MADUEÑO POLLAN y la Empresa HIGH TECH, S.A, con efectos a partir de la fecha de la presente resolución.

En su virtud, la ejecutada HIGH TECH, S.A deberá abonar al trabajador una indemnización por importe de **36.604,31 euros**, equivalente a 45/33 días de salario por año de servicio, considerándose como tiempo de prestación de servicios el transcurrido hasta la fecha de la presente resolución.

Asimismo, HIGH TECH, S.A deberá pagar a D. ALEJANDRO MADUEÑO POLLAN la cantidad de **14.356,73 euros**, correspondiente a los salarios de tramitación devengados desde la fecha de la efectividad del despido (01.04.2016), hasta la fecha de la extinción del vínculo laboral a través de la presente resolución (10.05.2017), una vez descontado el importe de los salarios percibidos en ese periodo como consecuencia de un nuevo trabajo, y sin perjuicio de la necesidad de descontar a su vez la cantidad percibida por el ejecutante en concepto de prestaciones por desempleo, por el periodo comprendido entre el 10.04.2016 y el 12.06.2016.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer, en el plazo de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, recurso de reposición ante este mismo Tribunal, que no tendrá carácter suspensivo (artículo 184.1 LEC)., debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 4283-0000-64-0050-17.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HIGH TECH SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de mayo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.285/17)

